

INFORME PROPUESTA DE DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL LOTE 2: “INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS DE AUTOCONSUMO EN EDAR BAJO ARGÁ”, DE LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN ESTACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

Ultimando detalles de la futura ejecución del proyecto para la instalación de placas fotovoltaicas en la EDAR de Bajo Argá, los servicios técnicos de NILSA detectaron errores sustanciales en el planteamiento del proyecto de ejecución licitado.

A este respecto, los errores se originan en la ubicación de las placas fotovoltaicas, tal y como se expone a continuación:

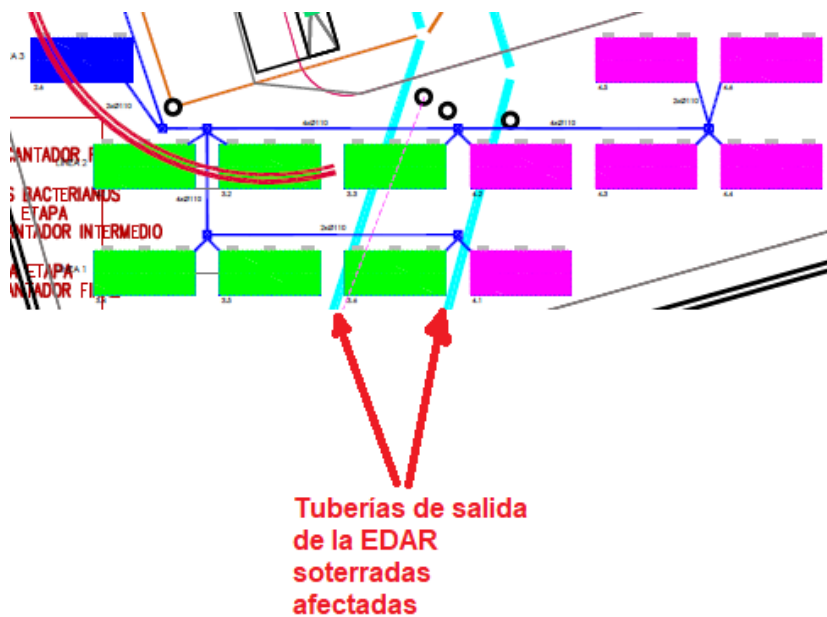
1. Varios de los grupos de las placas fotovoltaicas proyectadas, concretamente, los grupos señalados en color rojo y azul marino en los planos del proyecto, se encuentran ubicados encima de dos de las tuberías principales de impulsión de aguas residuales de dos localidades conectadas a la EDAR de Bajo Argá. Esta ubicación resulta incompatible con cualquier futura posible actuación que hubiese de realizarse sobre dichas tuberías de impulsión, como averías, reformas, etc. Por este motivo, resulta inviable para el uso previsto en el proyecto. Ver Ilustración 1.

1. Ilustración 1



2. Los otros dos grupos de placas fotovoltaicas previstos en el proyecto, en color verde y rosa, se ubican, por un lado, sobre las tuberías señaladas en el punto anterior y, por otro lado, se encuentran sobre las tuberías de salida del agua de la EDAR. Asimismo, se trata de una zona en la que está ya instalado un equipo de desodorización de la misma EDAR. Por la misma causa que en el punto 1, las placas proyectadas no pueden colocarse en el lugar previsto en el mismo, ya que ante cualquier posible actuación sobre las tuberías afectadas habría que desmontar las placas instaladas en primer lugar, con el sobrecoste que ello conlleva. Ver Ilustración 2.

2. Ilustración 2



Por todo lo expuesto, y ante la inviabilidad técnica y práctica del proyecto diseñado, se propone el desistimiento del procedimiento de adjudicación del LOTE 2 de la licitación “Instalación de placas fotovoltaicas en estaciones de depuración de aguas residuales”. Así, se procederá al estudio y redacción de un nuevo proyecto que recoja las necesidades y circunstancias actuales de la planta para la adecuada ubicación, y consecuente instalación de las placas fotovoltaicas.

Pamplona, a la fecha de la firma digital

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
 Director de Operación y Mantenimiento